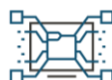




PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios
de Justicia en Materia Penal en el Perú

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho”

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL PERÚ — PMSJMPP

Contrato de Préstamo N° 4959/OC-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL DEL AUDITORIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN EL MARCO DE LA MEJORA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MINJUSDH.

I. ANTECEDENTES

La República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el Contrato de Préstamo N°4959/OC-PE, con el objeto de contribuir al financiamiento y ejecución del Programa de Inversión: “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú - CUI 2413075”, en adelante el Programa. El financiamiento por parte del BID se encuentra sujeto a las disposiciones estipuladas en dicho Contrato de Préstamo y el Manual de Operaciones del Programa.

El objetivo general del mencionado programa es la “Mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal (SAJP)”, mediante:

- i. Aumento de la eficiencia del Sistema de Administración de Justicia Penal a través de Medios tecnológicos.
- ii. Aumento de la calidad de la investigación criminal.
- iii. Mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos.

Las entidades beneficiarias del Programa son el Poder Judicial (PJ), el Ministerio Público (MP) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), quienes, a su vez actúan como organismos ejecutores cada uno con una Unidad Ejecutora. Para el caso del MINJUSDH, el organismo ejecutor es la Unidad Ejecutora denominada “Unidad Ejecutora 005: Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú — PMSJMPP”.

El financiamiento por parte del BID, está sujeto a las disposiciones estipuladas en el Contrato de préstamo y el Manual de Operaciones del Programa.

Según lo previsto en el Contrato de Préstamo y en el Manual de Operaciones del Programa aprobado el 27 de enero del 2021 con resolución N° 0017-2021-JUS, en el caso del MINJUS el Organismo Ejecutor es la Unidad Ejecutora del Programa (UE 005: Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú — PMSJMPP).

En este contexto, el Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – PMSJMPP, ha considerado la adquisición de un Sistema Audio Visual y video para el Auditorio del MINJUSDH a fin de que las personas que asistan a las capacitaciones y/o inducciones en el uso de los nuevos sistemas de información en proceso de implementación en el marco del mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal del MINJUSDH.

“Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtm>”



mesadepartes@ejepeanal.gob.pe
Manuel A. Fuentes N°894, Urb. Malibu
San Isidro

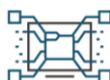


BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

II. OBJETIVO

El objetivo de la contratación es la adquisición e implementación de equipamiento audiovisual para el Auditorio del MINJUSDH, que permita mejorar las condiciones técnicas y audiovisuales del ambiente con la finalidad de que las personas que asistirán a las capacitaciones y/o inducciones en el uso de los nuevos sistemas de información en proceso de implementación en el marco del mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal del MINJUSDH (Sistema de Extradiciones, Traslado de Personas Condenadas y Revocatoria de Extradiciones y Sistema de Gestión Defensorial) los puedan realizar adecuadamente.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Acondicionamiento del equipamiento audiovisual del auditorio de la sede principal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a fin de garantizar un ambiente adecuado en las instalaciones de la Entidad, promoviendo el acceso y comodidad de los usuarios de los Sistemas de Información del MINJUSDH implementados en el marco del mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal del MINJUSDH (Sistema de Extradiciones, Traslado de Personas Condenadas y Revocatoria de Extradiciones y Sistema de Gestión Defensorial).

IV. ÁREA SOLICITANTE

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia (DGDPAJ).

V. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

El alcance incluye aspectos relacionados con:

- Suministro de los siguientes ítems

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Sistema de video	1 unid.
2	Sistema de audio	1 unid.

(*) Los equipos adquiridos deberán ser nuevos, con garantía del fabricante, por lo que no se aceptarán equipos reciclados, reensamblados o reacondicionados, tampoco se aceptarán aquellos que tengan denominación “refurbished” o su equivalente comercial.

- Características del bien

V.1 Sistema de Video

SISTEMA DE VIDEO	
Proyector multimedia	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad: 01 equipo • Proyector multimedia de alto rendimiento. • Luminosidad en color: 5200 lúmenes • Luminosidad en blanco: 5200 lúmenes • Resolución: 1280 x 800 (WXVGA) • Conectividad • Método de proyección: Frontal / Trasero / techo • Puertos para conectividad: RJ-45, HDBaseTTM, HDMI, VGA, RJ-45, RS-232, USB, por lo menos • Relación de Contraste Dinámico: 2.500.000:1 • Cables de Conectividad: HDMI, Display Port, UTP • Conectores: RJ45

“Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden verificarse en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtm>”



mesadepartes@ejepenel.gob.pe
Manuel A. Fuentes N°894, Urb. Malibu
San Isidro



BICENTENARIO PERÚ 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SISTEMA DE VIDEO	
Equipo Computacional Multimedia	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad: 01 Equipo.• Procesador: AMD Ryzen 7 o Intel Core i7 o superior.• Memoria RAM: 32 GB mínimo.• Almacenamiento: 1TB SSD• Procesador de Video 12 GB mínimo.• Case 900W o superior• Fuente de energía: PX1000G.• Pack Teclado y Mouse• Monitor: 27", full HD.• Sistema Operativo Windows 11 Pro o superior• Herramienta de Ofimática Office 2021 Profesional o superior.• Herramienta Informática para Gestión de Contenidos.• Herramienta Informática para Gestión de Diapositivas.• Cables de Conectividad compatibles con el Proyector Multimedia, zona LAN y Zona de Comando u Operación del Sistema.
Ecram	<ul style="list-style-type: none">• Dimensiones: 5.00m x 2.82m• Formato: 16:9• Grosor de vinil de 0.50 mm• Vinil de una (1) sola pieza
Equipo de conectividad Switch	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad: 01 Equipo• Puertos: 08 RJ45 POE como mínimo.• Puertos para Conectividad: LAN – Equipos de Transmisión de Video - Audio Tecnología NDI
Capturadora de Video	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad: 02• Capacidades instaladas: Tarjeta de captura de video HDMI y SDI.• USB 3.0 min• Compatibilidad: Windows, Linux y MacOS.
Monitores para gestión del Escenario	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad: 02• Tecnología: LED Smart.• Tamaño: 43"• Capacidades para retorno en escenario y monitores en Backstage.
Distribuidores de Señal de Video	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad: 02• Tipos de señal: HDMI/SDI• Capacidades para distribución de señal de video a Monitor, Monitor backstage, Proyector.
Regletas Eléctricas	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad: 02• Conectores Eléctricos: 08 con toma a tierra
Rack para Equipo de Video	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad 01• Para pared.• Soporte de equipo de Video Monitor de hasta 55".• Capacidades para montaje de monitor en backstage.
Accesorios para sala Multimedia	<ul style="list-style-type: none">• 02 Pasacable Yellow Jacket para puertas en sala.• 10 Pack Canaletas de 2.5 m.• 01 Zócalo de Madera forrado en piso

V.2 Sistema de Audio

SISTEMA DE AUDIO	
Consola de Audio	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad: 01 equipo• Capacidad para gestión de entradas de Audio, Micrófonos y Salidas a parlantes.• Tipo: Digital• Consola: 16 Canales
Parlante Multimedia	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad: 02.• Diseño para Auditorios multimedia.

"Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden verificarse en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtm>"

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SISTEMA DE AUDIO	
	<ul style="list-style-type: none">• Bose L1.
Interfases para Audio	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad 02• Interfaces: Scarlet 2i2• Soporte para conexiones de Audio a Parlantes, Micrófonos en pódium o equipo secundario..
Accesorios para Consola	<ul style="list-style-type: none">• 01 Rollo de cable XLR.• 01 pack Conectores Canon, para conexiones de audio a parlantes, micrófonos pódium.

V.3 Instalación y configuración

Debe de incluir la implementación de los bienes descritos en los numerales V.1 y V.2, debiéndose considerar los siguientes puntos como mínimo:

- Instalación, configuración y puesta en operación de los equipos de Sistemas de Audio y Video descritos.
- Deberá de utilizarse de los ductos ya existentes en el recinto para la instalación y tendido de cableado de red audio y video, de no ser posible, se tenderá canaletas en los laterales de la sala para la implementación de la conectividad multimedia requerida.
- Se deberá de realizar las pruebas de rutina e interconexiones por área.
- Se deberá de verificar la puesta en servicio de todo el sistema multimedia adquirido.
- Deberá de incluir la capacitación para el personal técnico que el MINJUSDH, con un mínimo de 02 sesiones de 120 minutos cada uno, respecto a la solución adquirida que incluya el correcto uso de las herramientas y experiencia de buenas prácticas en el desarrollo audiovisual de conferencias.
- Deberá incluir una garantía de un (01) año como mínimo

VI. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de quince (15) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la disponibilidad del espacio, y deberá incluir la entrega de suministros, instalación, configuración y capacitación en el uso del sistema de audio y video.

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá indicar si cuenta con:

- Registro Nacional de Proveedores – RNP
- Registro Único del Contribuyente RUC: Estado: Activo y Habido
- El Registro Único de Contribuyente – RUC, deberá encontrarse vinculado a su cuenta bancaria donde será destinado su pago.
- Indicar a una Persona de Contacto
- Indicar un Número Telefónico para contacto
- Indicar un Correo Electrónico para contacto
- Deberá cotizar en Moneda Nacional - Soles (S/) e incluir todos los Impuestos, Seguros y cualquier otro tipo de cargo/monto que se incluya

“Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtm>”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

en el servicio a contratar.

- Deberá indicar si cumple con el 100% de las Términos de Referencia y/o especificaciones técnicas.

VIII. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por el/la Coordinador/a de enlace del MINJUSDH y los responsables técnicos que dicho coordinador/a considere de las unidades orgánicas del MINJUSDH.

La conformidad y las aprobaciones emitidas por el MINJUSDH se comunicarán al PMSJMPP en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios de recibidos los bienes, y estarán referidas al cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas.

IX. FORMA DE PAGO

Se efectuará en soles en una sola armada, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes.

Para efectos de pago, se debe presentar una Carta dirigida al Programa la misma que debe ser presentada por mesa de partes presencial a nuestra Sede sito en Calle Manuel A. Fuentes N°894 – Urb. Malibú, San Isidro (si los comprobantes son manuales) o de forma virtual al correo mesadepartes@ejepenal.gob.pe con copia al correo adquisiciones@ejepenal.gob.pe (si los comprobantes a presentar son electrónicos) adjuntar lo siguiente:

- Comprobante de pago.
- Guía de remisión
- Carta autorización de depósito en cuenta - CCI.

X. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes adquiridos deben ser entregados en el almacén central del MINJUSDH: Calle Scipión Llona N° 350, Miraflores. En el horario de 8:30 a 17:00 horas. Para la entrega e instalación de los bienes, el contratista deberá coordinar con el EJENAL por medio del correo electrónico mesadepartes@ejepenal.gob.pe.

En el caso de necesidad de desarrollo de actividades fuera del horario propuesto, se deberá coordinar previamente con la Supervisión de Sistemas de Información del PMSJMPP y el personal designado por el MINJUSDH.

XI. PENALIDADES

Si el Proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Programa le aplicará automáticamente una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse.

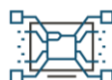
En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

“Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtm>”



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios
de Justicia en Materia Penal en el Perú

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho”

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días o; F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días;

“Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>”



mesadepartes@ejepenal.gob.pe

Manuel A. Fuentes N°894, Urb. Malibu
San Isidro



BICENTENARIO
PERÚ
2024